

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

DEJA SIN EFECTO EL TERCER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS EN LA COMUNA DE LOTA". ID: 3020-2-LR20.-

DECRETO N° 261.- 1

LOTA, 19 FEB. 2020

VISTOS:

a) Contrato de fecha 28/09/2018, correspondiente a Contratación Sistema Trato Directo de la "Concesión Servicio de Aseo de la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección, Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, Transporte y Disposición de Éstos;

b) Certificado N° 104 de fecha 25 de febrero de 2019, de Secretario Municipal, donde certifica que el Concejo Municipal aprueba llamar a licitación pública para la Concesión del Servicio de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Traslado y Disposición Final de Éstos al Relleno Sanitario", por un periodo de 5 años;

c) Contrato de fecha 29/03/2019, correspondiente a Contratación Sistema Trato Directo de la "Concesión Servicio de Aseo de la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección, Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, Transporte y Disposición de Éstos;

d) Decreto Alcaldicio N° 1.971 de fecha 25/11/2019, que Deja Sin efecto 1er. Llamado a Licitación Pública, de la "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 06/01/2020, que Declara Desierto el 2do. Llamado a Licitación Pública, de la "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota";

f) Bases Administrativas de Licitación, Formularios, contrato tipo y demás antecedentes, elaborados para realizar el 3er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del Servicio "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Traslado y Disposición Final de Éstos al Relleno Sanitario".

g) Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 07 de enero de 2020, que aprueba Bases Administrativas de Licitación, Formularios, Bases Técnicas, Contrato Tipo y Llamado a licitación pública, para la ejecución de la "Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota";

h) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 08/01/2020;

i) Acta Visita a Terreno NO Obligatoria de fecha 15 de enero de 2020;

j) Aclaración N° 1 de fecha 24/01/2020, que complementa procedimiento de los Estados de Pagos, agregando Formulario N° 15.

k) Consultas realizadas a través del sistema mercado público;

l) Respuesta a consulta de fecha 27 de enero de 2020, emitidas por Profesional Depto. Aseo y Ornato, Directora de Obras Municipales (S) y Director Secplan;

m) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 10/02/2020, de las 16:00 horas que registra los oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

Decreto N° 261 de fecha _____

n) Ofertas presentadas por las Empresas: Eco Sweep Servicios Limitada, por un monto mensual de \$ 156.961.000.- (Ciento cincuenta y seis millones novecientos sesenta y un mil pesos); Servicios Himce Limitada, por \$ 130.480.014.- (Ciento treinta millones cuatrocientos ochenta mil catorce pesos y DK Ingeniería y Construcción SPA, por \$ 138.992.000.- (Ciento treinta y ocho millones novecientos noventa y dos mil pesos); todas las propuestas con observaciones administrativas y técnicas, para la ejecución de la "Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota";

ñ) Informe Técnico de fecha 14/02/2020, de la Dirección de Obras Municipales, fiscalizador del servicio, que detalla observaciones técnicas de las empresas admisibles en el proceso de Apertura;

o) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 03 de fecha 17 de febrero de 2020, que propone al Sr. Alcalde **NO adjudicar** la propuesta "Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", en virtud de informe mencionado en visto anterior y habiendo puesto en conocimiento a la Comisión de Apertura y Evaluación de éstas, se determina DEJAR FUERA DE BASES a ambas Empresas por incumplimiento de las Bases de Licitación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJA SIN EFECTO, el Tercer Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la "Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", por incumplimiento de las Empresas de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación.

ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.
ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURÍDICO

ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-